museo interactivo mirador

Archivo
Mayo/18

CONVENIO DE COLABORACIÓN

CORPORACIÓN CULTURAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICO

Y

FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS (MIM)

En Santiago de Chile, a 16 de mayo del 2018, entre la FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS, fundación de derecho privado sin fines de lucro, entre cuyos objetivos está la difusión de la ciencia y la cultura, RUT N°72.548.600-6, representada por doña Consuelo Valdés Chadwick, Cédula de identidad número 4.944.145-2, Directora Ejecutiva, ambas domiciliadas en calle Punta Arenas N° 6711, La Granja, Santiago, en adelante indistintamente la "Fundación", por una parte, y por la otra, la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó rol único tributario 71395600-7, representada por Javier Antonio Muñoz Riquelme, cédula de identidad número 10.204.975-6, con domicilio en calle Av. Manso de Velasco 744 Curicó, en adelante han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Objeto
La Fundación, de conformidad con su objeto, tiene por finalidad difundir la cultura y la ciencia en el país, para lo cual opera un museo interactivo en la Comuna de La Granja, Región Metropolitana, y realiza exposiciones itinerantes. Estas itinerancias son parte de su programa denominado "El MIM en tu Región", el cual busca contribuir a la descentralización de la cultura científica, entregando una herramienta interactiva de apoyo educativo para profesores y alumnos.

Entre las exposiciones itinerantes del MIM, se cuenta aquélla denominada **"Genes, las Instrucciones de la Vida"**, la que sería recibida en el marco del presente convenio.

En vista de lo anterior, este acuerdo tiene por finalidad que la Corporación y la Fundación colaboren conjuntamente para presentar la mencionada exhibición **"Genes, las Instrucciones de la Vida"**, en la ciudad de Curicó,

SEGUNDO: Obligaciones de la Fundación
Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula precedente, la Fundación procurará los medios necesarios para que la muestra **"Genes, las Instrucciones de la Vida"**, sea exhibida en la ciudad mencionada, en el Patio de las Artes del Centro Cultural de la Municipalidad de Curicó desde el 17 de mayo al 16 de junio del presente año, lunes a viernes 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas. Los días sábados la muestra abrirá de 14:30 a 18:30 horas, salvo domingo 27 de mayo por

día del Patrimonio se abrirá 930 a 14:30 horas y el día lunes 28 de mayo la exposición se mantendrá cerrada.
La exposición tiene una capacidad portante total de 80 personas por cada hora y está dirigida a estudiantes desde tercero básico en adelante.

La Fundación se hará cargo de la producción de la exhibición, su traslado, montaje, desmontaje, y la capacitación de cuatro asistentes más un encargado de la exposición, los que serán previamente seleccionados por la contraparte.

TERCERO: Obligaciones de la Corporación
Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula primera, la Corporación, deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Instalación y Funcionamiento

- Dar aviso a quién corresponda para permitir acceso y estacionamiento de camión de 16mts. de largo, el lunes 14 de mayo desde las 08:30 hasta finalizar descarga de la exposición. (4 hrs. aprox). Estacionamiento afuera del centro cultural por calle Carmen 560.
- Contar con conos de tránsito para instalar en la parte posterior del camión desde donde se descargará la muestra con grúa horquilla.
- Disponer de grúa horquilla (Yale) (Mínimo 1000 kilos de carga con uñas largas) el día Lunes 14 de mayo desde las 8:30 hasta finalizar la descarga (4 hrs. aprox)
- Realizar aseo en el espacio definido para la instalación de la muestra antes del inicio del montaje
- Disponer de electricidad (toma de corriente segura y confiable) tanto en primer y segundo piso para el funcionamiento de los módulos interactivos. Esto debe estar operativo el día lunes 14 de mayo.
- Disponer de electricidad (iluminación) tanto en primer y segundo piso para iluminar durante las mañanas y tardes. Esto debe estar operativo el día lunes 14 de mayo.
- Disponer de extintores de incendio de acuerdo a la normativa legal del espacio
- Disponer de 3 personas para apoyo en montaje de muestra los días, Lunes 14, martes 15 y miércoles 16 de mayo desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.
- Habilitar y permitir el uso de los baños del lugar por los visitantes (con los insumos y aseo necesarios durante el desarrollo de la exposición).
- Realizar aseo permanente del lugar mientras se encuentre en funcionamiento la exposición. (Aseo a módulos y aseo del recinto)
- Resguardar la exposición durante todo el tiempo de permanencia en el lugar. (Seguridad diurna y nocturna del recinto) desde el lunes 14 de mayo hasta el jueves 21 de junio inclusive.

- Resguardar el acceso del público a la exposición durante su funcionamiento.
- Reservar el espacio para uso exclusivo del MIM durante la permanencia de la exposición.
- Instalación de pendón de 4x2 metros en el frontis del lugar, proporcionado por el MIM durante el montaje. Este pendón al finalizar la muestra es devuelto al MIM.
- El lugar debe ser abierto y cerrado por una persona local, el MIM no se hace responsable de llaves.
- Se requiere una persona en la puerta de ingreso al recinto para el recibimiento y control del público durante el funcionamiento de la exposición.
- Disponer de sala (adyacente a sala primer piso) habilitado para los asistentes y supervisor de la muestra para que puedan dejar sus pertenencias e insumos de la muestra, según lo revisado en visita de terreno.
- Para el día de la inauguración (jueves 17 de mayo a las 10hrs) se solicita que el auditorio visto en visita de terreno tenga funcionando un computador, data y telón para proyectar video MIM.
- Permitir el guardado de embalaje (Cajones) al final de la sala de exposiciones, que según visita en terreno para el periodo de funcionamiento del MIM esta no contará con actividades. Por lo tanto debe estar despejada y se debe instalar cortinas negras en los tensores vistos en terreno (las cortinas las proporciona el MIM y deben ser devueltas al finalizar la actividad)

Inauguración

- Coordinar en conjunto con el MIM la Implementación técnica para la inauguración. (Amplificación, pódium, sillas y coordinación de número artístico local pequeño.

Difusión

- Dinfundir la muestra en medios de comunicación masivos (convocatoria y gestión de prensa, comunicado conjunto, redes sociales).
- Convocatoria de comunidades claves para la inauguración. Además de los colegios y autoridades locales, levantar junto a ellos otros actores relevantes (universidades, centros de ciencia, etc.).
- El municipio podrá reproducir imágenes del evento con el sólo objeto de promocionarlo en sitio web y redes sociales".

Funcionamiento

- Selección de cinco personas para trabajar en la exposición como asistentes y Encargado de Exposición durante su funcionamiento.

El personal seleccionado para trabajar en la exposición no debe tener cuarto grado de parentesco consanguíneo o por afinidad con funcionarios del MIM o con la Corporación u otra entidad gubernamental.

- Realizar inscripción previa a la muestra según horario de funcionamiento de lunes a viernes, días sábados, público general, sin inscripción.
- Disponer de mail o teléfono de información para la difusión y/o consultas de colegios o instituciones que estén interesados en inscribirse para asistir a la exposición.

Asistentes y Encargado de exposición

Reclutamiento y selección de cuatro asistentes y un encargado de exposición cancelados por la Fundación. (Todos son contratados a través de una Empresa de Servicios Transitorios - EST. Coordinado por el MIM).

Desmontaje

- Disponer de 3 personas para apoyo en el desmontaje de la exposición los días lunes 18, martes 19 y miércoles 20 de junio desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.
- Disponer de 3 personas para apoyo en carga de camión el día jueves 21 de junio desde las 8:30hrs. hasta finalizar carga (aprox. 3 horas)
- Disponer de grúa horquilla (Yale) (Mínimo 1000 kilos de carga con uñas largas para el jueves 21 de junio desde las 8:30hrs. hasta finalizar carga (aprox. 3 horas)
- Dar aviso a quién corresponda para permitir acceso y estacionamiento de camión de 16mts. de largo, el día jueves 21 de junio desde las 08:30 hasta finalizar carga de la exposición. (4hrs. aprox). Estacionamiento afuera del centro cultural por calle Carmen 560.
- Contar con conos de tránsito para instalar en la parte posterior del camión desde donde se cargará la muestra con grúa horquilla.
- Desmontar y devolver pendón a personal del MIM
- Permitir el uso de baños por personal del MIM durante los días de desmontaje con los insumos y aseo necesarios.
- Abrir y cerrar el lugar durante los días de desmontaje.
- Desmontar y devolver cortinas de color negro que cubren el embalaje almacenado en sala de exposiciones.

CUARTO: Propiedad intelectual e industrial

Las partes dejan constancia que todos los derechos de propiedad industrial e intelectual relativos a la exhibición antes mencionada, pertenecen de manera exclusiva a la Fundación y no pueden ser ejercidos sin su consentimiento previo y por escrito. En consecuencia, la Corporación no podrá reproducir, utilizar imágenes o conceptos de la exhibición, o realizar cualquier acto o contrato que infrinja los derechos antes mencionados.

QUINTO: Prohibición
La Corporación podrá asociar la exposición a ningún elemento, imagen, logotipo, frase, auspicio o publicidad que involucre marcas de cigarrillos, y/o alcohol, teniendo especial consideración que está dirigida a estudiantes y profesores. La contravención a esta disposición autorizará a la Fundación a terminar anticipadamente, de manera inmediata y sin aviso previo, la presentación de la exhibición convenida bajo el presente instrumento.

SEXTO: Condiciones de publicidad
Las partes acuerdan que cualquier información que se difunda sobre la exhibición antes mencionada, será acordada previamente entre la Fundación y la Corporación

SEPTIMO: Ausencia de subordinación y dependencia
Las partes declaran que el presente Convenio de Colaboración no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre éstas, ni entre cualquiera de los funcionarios y/o dependientes de cada parte.

OCTAVO: Personería.
Para comparecer en La personería de doña Consuelo Valdés Chadwick en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 29 de marzo de 2018, ante el notario público don Pablo Alberto González Caamaño, titular de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos Nº 333, entrepiso, comuna de Santiago.

La personería del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Curicó don Javier Antonio Muñoz Riquelme consta del Acta de Proclamación. De fecha 30 de noviembre 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Maule

NOVENO: Firma y copias

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

En conformidad firman:

CONSUELO VALDÉS CHADWICK
Directora Ejecutiva - MIM
Fundación Memoria Viva

Consuelo Valdés Chadwick
Directora Ejecutiva
Museo Interactivo Mirador

CORPORACIÓN CULTURAL • I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

Javier Antonio Muñoz Riquelme
Corporación Cultural
Ilustre Municipalidad de Curicó